

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: YAZMÍN ALEJANDRA
REVELES CASTAÑEDA Y RAMIRO
ARMENTA FLORES

RESPONSABLES: PRESIDENTA
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GENERAL ENRIQUE ESTRADA,
ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas, treinta de abril de dos mil veintiséis.

El Secretario Marco Aurelio Vallejo Macías da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito presentado por Martha milagros De Loera Rodríguez, Pedro Luis Soriano Delgado, María Isabel Martínez De Luna y José García Álvarez en su calidad de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario de Gobierno y Tesorero Municipal, respectivamente del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, a través del cual dan cumplimiento al requerimiento realizado por este Órgano Jurisdiccional el veinticuatro de abril de la presente anualidad.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones II, VIII, XI 30, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por **recibido** el escrito de cuenta y sus anexos, mismos que se ordena agregar a los autos del expediente al rubro señalado para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado en fecha veinticuatro de abril de la presente anualidad, subsecuentemente, se deja sin efectos el apercibimiento decretado.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Marco Aurelio Vallejo Macías, quien **da fe**.

MAGISTRADA **SECRETARIO**
 
MARICELA ACOSTA GAYTÁN **MARCO AURELIO VALLEJO MACÍAS**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-001/2026

ACTORES: YAZMIN ALEJANDRA REVELES
CASTAÑEDA Y RAMIRO ARMENTA FLORES

RESPONSABLES: PRESIDENTA MUNICIPAL DE
GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS Y
OTROS

MGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, treinta de abril de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas Maricela Acosta Gaytán e instructora en el presente asunto; siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**